



DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente.

HE RESUELTO:

Primero.- Convocar sesión Ordinaria del Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento el próximo día 27 de junio de 2024, a las 09:30 horas, en el Salón de Pleno.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

Nº de Orden	Punto de orden del día	Expediente
1	Aprobación Actas sesiones anteriores	
2	Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales Delegados	
3	Informes de Intervención y Tesorería referidos a la ley 15/2010 sobre medidas de lucha contra la morosidad del 1er trimestre de 2024. Conocimiento	
4	Informes de Intervención y Tesorería sobre evaluación y seguimiento del Plan de Ajuste del 1er trimestre de 2024. Conocimiento	
5	Informe de evaluación del cumplimiento de objetivo de estabilidad presupuestaria, superávit, regla del gasto, deuda pública y sostenibilidad financiera. Liquidación del presupuesto general y consolidado del ejercicio de 2023. Conocimiento	
6	Aprobación inicial, si procede, de la modificación parcial del Reglamento Orgánico Municipal	



	del Pleno	
7	Moción suscrita por el grupo municipal Partido Popular relativa al mapa concesional de los servicios regulares de transporte por carretera de la administración general del Estado	
8	Ruegos y preguntas	

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno Municipal para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Cuarto.- Se traslada la documentación de esta sesión a través del siguiente enlace seguro donde tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en esta convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar (Copie el enlace en el navegador):

[https://secretaria.merida.es/secretaria/pagina/sesiones/altaSesion.xhtml?
p=YlhKYi9NSFVmZCZZYlpZMVVWaV5YVHNNVFRcXfg5WGFTVF4wKSF1KHNaRF9IXEpUXGhLSFl
jYyZ1eF5JSI5nXk1HVyt5aIFWWE5ZYj5fRlxcWFgjZ2BfSnVfXlxaVDNiVVVXXk5UZ1NdJINWWlXPVVp
PWC0pKiJ2Jg%3D%3D](https://secretaria.merida.es/secretaria/pagina/sesiones/altaSesion.xhtml?p=YlhKYi9NSFVmZCZZYlpZMVVWaV5YVHNNVFRcXfg5WGFTVF4wKSF1KHNaRF9IXEpUXGhLSFljYyZ1eF5JSI5nXk1HVyt5aIFWWE5ZYj5fRlxcWFgjZ2BfSnVfXlxaVDNiVVVXXk5UZ1NdJINWWlXPVVpPWC0pKiJ2Jg%3D%3D)

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a fecha de firma electrónica.